

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4.00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS OFICIALES	
Gobierno Civil de Santander		Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander	657
Circular n.º 69, Declarando oficialmente la existencia de Septicemia hemorrágica en el ganado bovino del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	655	Jefatura de Obras Públicas de Santander..	657
Excmo. Diputación Provincial de Santander		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio del corriente año	656	Ayuntamiento de Valdeolea	657
		Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar	657
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	657
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamiento de Guriezo	658

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 69

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Septicemia hemorrágica en el ganado bovino del término municipal de Corvera de Toranzo, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Establo propiedad de don Vicente Gómez, vecino del barrio de Gatón, del pueblo de Alceda.

Zona que se declara sospechosa: Citado barrio de Gatón.

Zona de inmunización: El pueblo de Alceda.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo XIX del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, en sus artículos 159 al 163, ambos inclusive.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 20 de agosto de 1954. 1.162

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LGSADA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de junio último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
182	123	12	4	321			2			2	192	127	319	

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
33	34	67	40		40	27

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
327	281	2		610	2	3	1		6	326	278	604

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
176	181	104	115	576	103	106	6	1	216	171	189	360

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	141	261			402	1	2		1	4	140	258	398
Santa Agueda.....	1	16			17						1	16	17
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
Barcelona.....	1	2			3						1	2	3
Baleares.....	1				1						1		1
Sumas.....	144	279			423	1	2		1	4	143	276	419

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de junio de 1954.

ANUNCIOS OFICIALES**CAMARA OFICIAL
DE LA PROPIEDAD URBANA
DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

Cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior se pone en conocimiento de los propietarios de urbana de la capital y provincia que las listas rectificadas del Censo de la Cámara estarán expuestas en el domicilio social de la Corporación (J. R. Dóriga, número 6), durante los diez primeros días del mes de septiembre, admitiéndose en este tiempo y segunda decena del mismo mes, en la Secretaría, las reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de los propietarios, todos los días laborables, en las horas de oficina.

Santander, 28 de agosto de 1954.—El secretario, José P. Parada.—Visto bueno, el presidente, Fernando Barreda.

Derechos de inserción: 101 pts.

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE SANTANDER****Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera****INFORMACION PUBLICA**

Habiendo sido solicitada por don Gabino Maza Barquín la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Rumoroso y Torrelavega, por Posadillo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del Servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades particulares, distintas del

petionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información: a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Torrelavega, Polanco y Valle de Piélagos; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Suances a Torrelavega, Reinosa a Santander y Oviedo a Gijón e Irún, frontera francesa.

Santander, 20 de agosto de 1954.—El ingeniero jefe, Pedro Ansorena. 1.166

Derechos de inserción: 241 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA****Edicto**

El Ayuntamiento de Valdeolea saca a pública subasta la ejecución de las obras que para Casa Consistorial ha proyectado el arquitecto don Valentín R. Lavín del Noval.

El tipo de subasta es el de quinientas cincuenta y tres mil novecientas nueve pesetas con treinta y cinco céntimos (553.909,35).

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y lacrados, reintegrándose con una póliza del Estado de 4,70 pesetas, acompañándose un resguardo acreditativo de haber depositado en concepto provisional para intervenir en la subasta la cantidad de 55.390,93 pesetas en algún Banco de Santander o Reinosa o sus sucursales, debiendo presentarse toda la documentación antes de las doce horas del día veintisiete del próximo mes de septiembre en la Casa Consistorial, en cuyas oficinas estarán de manifiesto el pliego de condiciones económicas y facultativas y el proyecto general del inmueble.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las veinticuatro horas de la fecha an-

terior, ante la Comisión municipal que se nombre especialmente.

La mesa adjudicará provisionalmente la contrata a la proposición que resulte más ventajosa, y la definitiva se acordará por el Pleno municipal.

Valdeolea a 21 de agosto de 1954.—El alcalde, Ramón Fernández. 1.174

Derechos de inserción: 181 pts.

**JUNTA DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES
DE LA SEXTA REGION MILITAR****Expediente E. 7/54**

El día 4 de octubre, a las 10,30 horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la venta de trazo de lana y algodón kaki, procedente del Parque de Burgos, por un valor mínimo total de 2.744 y 63.180 pesetas, respectivamente, y de borceguíes inútiles existentes en los Establecimientos de Intendencia de Vitoria, San Sebastián, Santander, Pamplona y Logroño, por un valor mínimo total de 9.240,05 pesetas.

El material objeto de venta puede examinarse en los establecimientos citados, donde se exponen en los tabloneros de anuncios, además de en los organismos de costumbre, el modelo de proposición, cantidades objeto de oferta y precio límite de oferta.

En la Secretaría de esta Junta pueden verse los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se regirá la subasta.

Los anuncios serán por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 24 de agosto de 1954.

Derechos de inserción: 133 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA**JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición a instancia de don Ricardo Gallego Aparicio, mayor de edad, soltero y de esta vecindad, contra don Antonio Ruiz, mayor de edad, casado y de esta vecindad y asimismo, contra Antonio Ruiz Pons, mayor de edad, y en ignorado paradero,

sobre resolución y extinción de contrato de arrendamiento, y en virtud de providencia dictada con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, se ha acordado el emplazamiento del demandado don Antonio Ruiz Pons, en ignorado paradero, por edictos, a fin de que en el plazo de seis días, a partir de su publicación, comparezca en autos a contestar por escrito a la demanda, apercibiéndole que, de no hacerlo, será tenido y declarado en rebeldía, continuando su curso los autos sin volver a citarle.

Dado en Santander a 23 de agosto de 1954.—El juez municipal, José Manuel Balboa Cobo.

Derechos de inserción: 133 pts.

Don Modesto Linares Gomis, juez de instrucción de Santoña y su partido,

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 30 de 1954, por quebrantamiento de depósito, que se sigue en este Juzgado, se cita, llama y emplaza al procesado Angel Rico Zorrilla, zapatero y vecino que fue de Río-tuerto, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de ser reducido a prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Santoña a 12 de agosto de 1954.—El juez Modesto Linares Gomis.—El secretario (ilegible). 1.157

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don José Gómez Chaves, contra la herencia yacente de doña Aurelia Gómez Gómez, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

“Sentencia: Santander a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro; el señor don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de esta capital y su término, ha visto y oído este proceso de cognición a instancia de don José Gómez

Chaves, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Francisco Cubría Sainz, bajo la dirección del letrado don Isidro Mateo-Ortega, contra la herencia yacente de doña Aurelia Gómez y Gómez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina que fue de Santa María de Cayón, en esta provincia, y contra las personas ocupantes del piso primero derecha de la casa número 25 de la calle de Fernández de Isla, de esta ciudad, sobre resolución del contrato de arrendamiento de mencionada vivienda; y

Fallo: Que debo declarar y declarar haber lugar a la demanda promovida por don José Gómez Chaves contra la herencia yacente de doña Aurelia Gómez y Gómez y ocupantes del piso primero derecha de la casa núm. 25 de la calle de Fernández de Isla, de esta ciudad; y, por consiguiente, resuelto y extinguido el contrato de arrendamiento de referida vivienda, condenando a la referida herencia yacente de dicha doña Aurelia Gómez y al ocupante de aquella, don Isidoro Palacio Gómez, hijo de la causante, a que dentro del término legal desalojen y dejen a la libre disposición del actor, mencionado piso, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verificasen, con imposición a dichos demandados de todas las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.”

Santander a 23 de agosto de 1954.—El secretario, p. h., Carlos Campo Alonso.

Derechos de inserción: 257 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal del Ayuntamiento de Guriezo, comprendidos desde el día 8 de marzo a 15 de diciembre de 1953:

Sesión extraordinaria del Pleno del día 8 de marzo.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de los escritos de don Julián Aguilera Aguilera y don Ramiro Llama Garma, solicitando legalizar terreno comunal ocupado, acordando pasen a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Acceder a lo solicitado por don Salvador Díaz Abascal.

Acuerdan pasen a informe de la Comisión respectiva los escritos de don Pedro Iturralde Matienzo y don Alvaro Pérez Corra.

Desestimando la petición de los empleados don Rogelio Garma Isla y don Angel Vitoria Arrugueta.

Escrito del Colegio Oficial de Médicos de Santander solicitando se dé una pensión extraordinaria a la viuda del que fue médico titular de ésta, señor Ortiz Sierra, acordándose se tendrá en cuenta para el próximo presupuesto.

Se acuerda se arregle el camino que parte de El Puente a la Corra, por ser de suma necesidad.

Se acuerda se le requiera al vecino herederos de don Alvaro Llamas para que entregue las 800 pesetas que ha cobrado a los maderistas indebidamente.

Se acuerda se requiera al vecino don Marcelino Plácido deje el terreno comunal que ha cerrado arbitrariamente.

Se acuerda sea abonado por el Ayuntamiento 20 gramos de estrepomicina para la enfermedad del hijo del vecino don José María Salvarrey.

Se acuerda reconocer al señor secretario el sexto quinquenio, por llevar treinta años de servicios en propiedad.

Se dio cuenta del escrito que formula don Francisco Calvo Gómez y don Guillermo Urresti, vecinos de Berriatúa (Vizcaya), solicitando establecer un consorcio con este Ayuntamiento para la repoblación de 26 hectáreas de terreno comunal, acordándose aceptar la propuesta, autorizando al señor alcalde para que suscriba cuantos documentos sean precisos para formalizar dicho consorcio.

Se acuerda solicitar de la Excelentísima Diputación ayuda económica para los gastos de la traida de aguas al barrio de Landeral e instalación de la luz eléctrica en el de Ranero.

Se acuerda solicitar del Ministerio de Obras Públicas la caducidad de la concesión hecha de fecha 21 de junio de 1951 de los terrenos de “El Pingote”.

Se acuerda retirar la concesión de la parcela de cinco áreas en el sitio Las Torcas, al vecino don Oriol Zuloaga Gamio.

Sesión de la Permanente del día

30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones recibidas hasta la fecha, quedando enterados.

Se acuerda pase a informe de la Comisión respectiva el escrito de don Bautista Arana Berestaín, sobre petición de terreno comunal.

Se accede a la petición que formula don Ángel Barquín Garzón para que se requiera a su vecino don Ramón Anguio Llamosas, para que dé paso al agua por los aguatales del prado Ladillo.

Se acuerda pase a informe de la Comisión el escrito de don Manuel Llamosas Pico, sobre petición de terreno comunal.

Sesión del día 30 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Quedan enterados de la Comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil, por la que hace saber le corresponde a este Ayuntamiento satisfacer 13,85 pesetas anuales por la jubilación del que fue veterinario municipal de este Ayuntamiento, don José Iñiguez.

Que se le provea de la certificación que solicita a don Luis Garma Rivas.

Sesión del día 30 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Pase a informe de la Comisión el escrito del vecino don Ángel San Martín, denunciando a su vecino don Gabriel Torre, en relación con un camino.

Se acuerda pase a informe de la Junta Administrativa el escrito de don Manuel C. Minondo, solicitando una parcela de terreno comunal.

Se aprobaron el importe de las recetas despachadas para la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre de 1952 y primero de 1953, por un importe de 749,25 pesetas.

Se acuerda acondicionar la plaza donde se hace el baile público construyendo un quiosco para la música, una marquesina, bancos y plantar unos árboles.

Sesión del pleno del día 20 de junio.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se toma en consideración en parte, escrito del vecino don Manuel Llamosas Pico, en relación con terreno comunal, como también el escrito de don Marcelino Plácido Villa.

Se acuerda facultar al señor alcalde para elevar a escritura pública las ventas de sobrante de vía pública llevadas a cabo por subasta en los días de 14-12-1948 y el día 23-3-1950.

Se dio cuenta del escrito del Distrito Forestal de Santander, informando sobre el consorcio que este Ayuntamiento desea celebrar con don Francisco Galvo y don Guillermo Urresti.

Se acordó introducir en las plantillas del personal de este Ayuntamiento las modificaciones ordenadas por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Se puso a examen y aprobación la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1952, fue aprobado.

Se dio cuenta del escrito que presenta don Juan Sáinz Fernández, dando cuenta de haber constituido en esta localidad un local para cinematógrafo.

Otro escrito del mismo Sainz Fernández solicitando celebrar con el Ayuntamiento un concierto para el pago del impuesto municipal sobre espectáculos, a lo cual se accede.

Se acuerda pase a informe de la Comisión respectiva el escrito de don Salvador Susvilla Abasca, sobre petición de terreno comunal.

Se acuerda se imponga a la ocupación de terreno comunal arbitrario la cantidad de 4.000 pesetas por hectárea, aparte del canon establecido.

Se dio cuenta de haberse celebrado el ejercicio de oposición restringida para ocupar en propiedad la plaza de auxiliar administrativo el día 4 de mayo de 1953, declarándole apto para desempeñar dicho cargo, al que lo venía desempeñando desde el 22 de diciembre de 1945, don Ángel Victoria Arrugeta, confirmando, por tanto, su anterior nombramiento, quedando legalizada la situación de dicho empleado.

Se acordó sacar a subasta pública para el día 8 de julio próximo las parcelas solicitadas por los

vecinos don Vicente Sarabia Gutiérrez y don Alvaro Zaballa Herrán y doña Josefa Martínez Pérez, de acuerdo con los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se nombró alcalde del barrio de Angostina al vecino don Vicente Torre Llama, para ocupar la vacante por ausencia del anterior.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión en relación del escrito de don Julián Aguilera Aguilera, y de acuerdo con el mismo satisfaga al Ayuntamiento lo que corresponda, con arreglo al acuerdo tomado para estos casos.

Sesión del día 21 de julio.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se dio cuenta del acta notarial levantada sobre los terrenos de El Pingote, de este Ayuntamiento, a requerimiento del señor alcalde, y que fue aprobada, enviándola juntamente con la certificación de este acuerdo al Ministerio de Obras Públicas, para que sean unidos estos documentos al escrito que con fecha 4 de marzo último se envió a dicho Ministerio.

Sesión de la Permanente del día 31.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También quedan enterados de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Seguidamente, se pusieron a examen el expediente de cuentas municipales del ejercicio de 1952, emitiendo el correspondiente informe para elevarlo al Pleno.

Sesión del Pleno del día 15 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de las comunicaciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Visto el edicto que envía el registrador de la Propiedad, haciendo saber que los señores Herederos de don Alvaro Villota intentan inscribir en el Registro un terreno en Ronable, se acuerda, por unanimidad, oponerse a dicha inscripción, por estimar se trata de terreno comunal, y que como tal lo tiene inscrito este Ayuntamiento.

Se acuerda pasen a informe de la Comisión respectiva los escritos de los vecinos don Ángel Martín Landeras y don Luciano Canales Anguio.

Pase a informe de la Junta administrativa de Agüera el escrito de don Ismael Villota Martínez sobre petición de terreno comunal.

Accediendo a la petición que formula don Manuel Sainz Fernández, para construir una vivienda o casa en el barrio de El Puente.

Se acuerda proponer al Patrimonio Forestal del Estado sea relevado del cargo el vigilante don Tiburcio Arce Gutiérrez, como también dicho señor Arce Gutiérrez en el cargo de alcalde del barrio de la Magdalena.

Se dio cuenta del expediente de cuenta municipal del ejercicio de 1952, con su dictamen de la Comisión, las que encontrándolas conformes, fueron aprobadas.

Sesión de la Permanente del día 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Acuerdan autorizar a los vecinos del barrio Pomar para la corta de unos árboles del barrio, para con el producto arreglar la Ermita de San Lorenzo, del barrio de Pomar.

Sesión de la Permanente del día 17 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se acuerda tomar en consideración el escrito del señor párroco, don Eladio Canales, solicitando una subvención para el Colegio de niñas "Ubilla-Núñez".

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se acuerda oficiar a los alcaldes de barrio para que comuniquen a sus respectivos vecinos limpien de zarzas y maleza todas las fincas que den a caminos públicos, dando cuenta de los que dejen de hacerlo.

Se acordó gratificar al auxiliar don Angel Vitoria Arrugueta con 2.000 pesetas, por su próximo matrimonio, como también concederle veinte días de permiso.

Sesión del Pleno del día 8 de noviembre.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de todas las comunicaciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Se dio cuenta de la comunicación número 505 del Distrito Fo-

restal de Santander, por el que hace saber la aprobación superior del proyecto de consorcio entre el Ayuntamiento de Guriezo con los señores don Francisco Calvo Gómez y don Guillermo Urresti, para la repoblación forestal, con fecha 8 de octubre de 1953.

Se acuerda conceder lo solicitado por don Fernando Gutiérrez Ruiz.

Pasen a informe de la Comisión los escritos de doña Clotilde Pardo García y don Ramón Llamosas Narváizar.

Se acuerda desestimar las peticiones formuladas por los escritos de don Segundo Larrañaga, don Arturo Llama Francos, don Agapito Arispe Villariño, doña Remedios Gutiérrez Gutiérrez y doña Milagros Landera Marroquín.

Sobre los escritos de don Crisanto San Martín Anguio, don Gabriel Sarabia Gutiérrez paguen por exceso de aprovechamiento de terreno comunal la cantidad que resulte al aplicar la tarifa acordada para estos casos, o bien dejen libre el terreno cogido arbitrariamente.

Acceder a lo solicitado por don Gerardo Ortiz Francos, de permuta de terreno comunal ya concedido con anterioridad.

Acceder a lo solicitado por oficio del señor comandante del puesto de la Guardia civil para que repare el tejado de la Casa cuartel.

Se acordó que al obrero Emilio Crespo Gutiérrez, lesionado trabajando para el Ayuntamiento, se le abonen los 60 días que ha estado de baja, a razón de 10,75 pesetas al día, más importe de las recetas y honorarios del médico.

En relación con los escritos presentados por los señores maestros de las escuelas nacionales de los barrios Nocina, Ríoseco y Trebuesto, se acordó que la Comisión designada por el Consejo Local de Falange, se pase por las escuelas.

De acuerdo con los informes emitidos por la Comisión de Policía urbana y rural, se concede parcelas de terreno comunal a ciento once vecinos que lo tenían solicitado, y también a la Cooperativa del Campo de Guriezo y a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Guriezo.

Asimismo, se acuerda conceder lo solicitado por doña Adelaida Garma y Garma y don Vicente de la Fuente Villota, aplicando la tarifa acordada para estos casos,

como también a la petición de don Gregorio Barón Nuño.

Se toma en consideración lo expuesto por el vecino de Agüera don Eduardo Calera Isla, de darse de baja unas parcelas de terreno comunal.

De acuerdo con el informe de la Junta administrativa de Agüera, se desestima la petición que formula don Demetrio Salvarrey Tellitú, de terreno comunal.

Conforme con el informe de la Comisión, se desestima la petición que formula el vecino don Eugenio Puente Martínez, y parcialmente la que formula don Alvaro Pérez Corra, sobre petición de terreno comunal.

Se acuerda habilitar varios créditos para hacer pagos, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Se acuerda pase a informe de la Comisión respectiva el escrito de don Francisco Sierra Cruz.

Sesión de la Permanente del día 15 de diciembre.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de las comunicaciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Se da cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda, haciendo saber quedan suprimidos los recargos destinados a Corporaciones locales y que en su lugar se pueden establecer arbitrios sobre la riqueza rústica-pecuaria y urbana.

Se acuerda oficiar a la Sociedad Sniace, proponiendo celebrar una entrevista con el señor alcalde para tratar sobre repoblación forestal.

Se solicite de la Dirección General de Regiones Devastadas acogerse a los beneficios del Decreto de 30 de octubre de 1953.

Se oficie a la Jefatura de Servicios Coordinados del Ferrocarril Santander-Bilbao, se haga alguna modificación del horario del autobús de Castro.

Asimismo, al administrador principal de Correos de Santander, en relación con el combinado de traslado de la correspondencia para evitar retrasos.

Se dio cuenta del escrito de don Juan Peña, denunciando a su vecino herederos de Gutiérrez Martínez, el haber cambiado el curso de las aguas.

Guriezo a 7 de abril de 1954.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Juan Sainz.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de agosto de 1954

Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Gobierno Civil de Santander		
Circular número 65. Declarando la extinción oficial de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino del término municipal de Alfoz de Lloredo.	583	
Circular número 66. Dictando normas para el ejercicio de la profesión de fotógrafo ambulante	615	
Circular número 67. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor Director general de Administración Local, sobre la reconstrucción de castillos que sean propiedad de las Corporaciones Locales	631	
Circular número 68. Transmitiendo una Orden del Ministerio de Agricultura sobre la campaña chacinera 1954-55...	632	
Circular n.º 69. Declarando oficialmente la existencia de Septicemia hemorrágica en el ganado bovino del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	655	
Excma. Diputación Provincial de Santander		
Anunciando acuerdo de varios suplementos de crédito a los capítulos del presupuesto en ejercicio que se detallan...	583	
Anunciando la exposición al público de las Ordenanzas aprobadas, así como los acuerdos de imposición relativos al arbitrio sobre la riqueza provincial	616	
Anunciando los precios medios de artículos por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército durante el mes de julio del corriente año.....	632	
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio del corriente año	656	
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		
Presidencia del Gobierno		
Orden de 30 de julio de 1954, por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de agosto	575	
Administración Central		
Ministerio de la Gobernación		
Convocando concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Intervenciones de Fondos provinciales y municipales	585	
ANUNCIOS OFICIALES		
Jefatura Provincial de Sanidad de Santander	567	
Jefatura de Obras Públicas de Santander	568	
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	569	
Delegación de Industria de Santander.....	569	
Delegación de Industria de Santander.....	571	
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	572	
Audiencia Territorial de Burgos	572	
Jefatura de Obras Públicas de Santander	576	
Distrito Forestal de Santander	600	
Audiencia Territorial de Burgos	616	
Delegación de Industria de Santander	632	
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	639	
Delegación de Industria de Santander.....	648	
Providencias judiciales	596	
Providencias judiciales	606	
Providencias judiciales	617	
Providencias judiciales	627	
Providencias judiciales	633	
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander	657	
Jefatura de Obras Públicas de Santander..	657	

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION ECONOMICA			
Tesorería de Hacienda de Santander	569	Ayuntamiento de Reinosa	577
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamiento de Ampuero	578
Región Aérea Atlántica	572	Ayuntamiento de Voto	579
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	589	Ayuntamiento de Meruelo	580
Juzgado comarcal de Reinosa	591	Ayuntamientos de: Santander, Reinosa y Ramales	590
Juzgado comarcal de Ramales	591	Ayuntamiento de Ruiloba	592
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	595	Ayuntamiento de Castro Urdiales	593
Delegación de Hacienda de Santander ...	595	Ayuntamiento de Camargo	593
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Bilbao	606	Ayuntamientos de: Santander, Rionansa, Liérganes, Reocín y Santa María de Cayón	597
Juzgado municipal número uno de San- tander	606	Ayuntamiento de Santander	607
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	616	Ayuntamiento de Reinosa	608
Ayuntamiento de Ruento	616	Ayuntamiento de Santa María de Cayón... ..	610
Ayuntamiento de Voto	617	Ayuntamiento de Val de San Vicente	611
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	623	Ayuntamiento de Penagos... ..	612
Juzgado de primera instancia e instrucción número doce de Madrid	640	Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Pena- gos, Luena y Riotuerto	617
Ayuntamiento de Valdeolea	657	Ayuntamiento de Santander	62
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar	657	Ayuntamiento de Penagos	624
ADMINISTRACION DE JUSTICIA		Ayuntamiento de Castro Urdiales	627
Providencias judiciales, páginas 570, 572, 576, 590, 592, 596, 606, 617, 623, 633, 640, 648 y	657	Ayuntamientos de: Riotuerto, Penagos, Reinosa, Camargo y Luena	633
ADMINISTRACION MUNICIPAL		Ayuntamiento de Luena	640
Ayuntamientos de: Villaescusa y Piélagos	570	Ayuntamiento de Rasines	640
Ayuntamientos de: Santoña, Castro Urdia- les, Villaescusa, Piélagos, Valdeolea y Luena	573	Ayuntamiento de Torrelavega	641
Ayuntamiento de Villafufre	576	Ayuntamiento de Camargo	642
		Ayuntamiento de Val de San Vicente.....	643
		Ayuntamiento de Meruelo	645
		Ayuntamiento de Santander	649
		Ayuntamiento de Villafufre	649
		Ayuntamiento de Penagos	652
		Ayuntamiento de Ruiloba	653
		Ayuntamiento de Guriezo	658
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Caja de Ahorros de Santander	574
		Extravío	582
		Caja de Ahorros de Santander	590